



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

505

*Licitación contratación obra*

APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PROCIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LA OBRA: "ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA PLAZA" EN VILAFRANCA DE BONANY.

Aprobado por Acuerdo plenario, de fecha 9 de enero de 2018, el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la obra: "adecuación de espacio libre para plaza" del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, se expone al público por un plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionada a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears.

#### 1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Número de expediente: 01/2018 Contratación

#### 2.- Objeto del contrato

- a) Descripción: Adecuación espacio libre para plaza (Vilafranca de Bonany)
- b) Plazo: 4 meses.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria, con la condición suspensiva de incorporación del crédito en el presupuesto municipal de 2018; para el levantamiento de tal condición se habrá de incorporar el informe de Intervención de existencia de crédito.
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación que son los siguientes:

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia de acuerdo a la ponderación siguiente son:

Criterio	Ponderación máxima
1. Elementos para el ejercicio físico saludable:	50 puntos
2. Aumento del diámetro de los árboles suministrados:	30 puntos
3. Precio de licitación más bajo:	10 puntos
4. Elementos de rotulación:	5 puntos
5. Aumento del plazo de garantía:	5 puntos

La puntuación máxima y total de los criterios de adjudicación suma una puntuación total y global de 100 puntos y se evalúa de acuerdo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Al objeto de calcular las bajas temerarias será de aplicación lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General 1098/2001 de la Ley de contratos del sector público.

#### 4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto de ejecución: 251.800,14 € IVA excluido  
Importe IVA 21%: 52.878,03 €  
Importe total: 304.678,17 € IVA incluido





## 5.- Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

## 6. Obtención de documentación

Perfil del licitador: [www.vilafrancaterrabona.com](http://www.vilafrancaterrabona.com)

## 7. Obtención de información

- Entidad: Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.
- Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- Localidad y código postal: Vilafranca de Bonany - 07250
- Teléfono: 971 83 21 07
- Fax: 971 83 21 08
- Perfil del licitador: [www.vilafrancaterrabona.com](http://www.vilafrancaterrabona.com)

## 8. Requisitos específicos del contratista.

- La solvencia económica y financiera:

Medios: Declaración de volumen anual de negocios por un IMPORTE anual mínimo de 305.000 € referido al año de mayor volumen de negocio dentro de los tres años concluidas o mediante su clasificación como contratista de obras.

Acreditación: Mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositados en el registro mercantil y, los empresarios no inscritos, mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil. También se podrá acreditar mediante la presentación de la clasificación de contratista de obras del Estado en cualquiera de los grupos, subgrupos y categorías.

- La solvencia técnica:

Medios: Las obras ejecutadas del mismo tipo o naturaleza en los últimos 10 años se acreditarán mediante la presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente de la administración contratante, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, mediante una certificación expedida por éste. La solvencia técnica también se podrá acreditar mediante la acreditación por parte del licitador de la clasificación de contratista de obras del Estado en cualquiera de grupos, subgrupos y categorías.

## 9. Presentación de ofertas.

- Plazo de presentación: el plazo de presentación de las ofertas en los contratos no sujetos a regulación armonizada será de 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB. Si el último día fuese inhábil o fuese sábado se prorrogará hasta el primer día hábil.

Simultáneamente, durante los diez primeros días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, se expondrá al público el pliego de condiciones administrativas particulares para que puedan presentarse reclamaciones. En el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación y el plazo de presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se reanudará lo que quede del plazo de presentación de proposiciones a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

También se publicará anuncio de licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al cual se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany: [www.vilafrancaterrabona.com](http://www.vilafrancaterrabona.com); no obstante el plazo a tener en cuenta para la presentación de ofertas a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB.

- Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas administrativas.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.

## 10. Apertura de ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany.
- Domicilio: Plaza mayor nº 1.
- Localidad: Vilafranca de Bonany.
- Apertura de documentación: la calificación de la documentación general (sobre A), el examen de las ofertas económicas: criterio 3 (sobre B) y el examen de las ofertas técnicas: criterios 1, 2, 4 y 5 (sobre C) se llevará a cabo de conformidad a lo previsto en el punto 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber:
  - La apertura del sobre A: se abrirá el primer día hábil siguiente a aquel en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones, que en el caso de ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - La apertura del sobre C: tendrá lugar en acto público en la Sala de Plenos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del séptimo





día natural contado a partir del día de la apertura de la documentación administrativa (sobre A). En el supuesto de ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

-La apertura del sobre B: tendrá lugar en acto público en la Sala de Plenos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del décimo día natural contado a partir del día de la apertura de las ofertas técnicas (sobre C). En el supuesto de ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

## 11. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario los gastos derivados de la presente publicación, así como el resto de anuncios inherentes a la formalización del contrato, con el límite previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Vilafranca de Bonany a 12 de enero de 2018

**Alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

